



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**PERFILES
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

Quesada Castillo, Rocío (1988)
“CONCEPTOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE”
en Perfiles Educativos, No. 41-42 pp. 48-51.

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Rocío QUESADA CASTILLO*

El estudio sobre temas y problemas concernientes a la evaluación del aprendizaje me ha permitido comprobar, durante los últimos años, las dificultades que enfrentan al realizar una evaluación las personas que han confundido algunos conceptos elementales en este campo de estudio.

La frecuencia con la que he encontrado esta falta de claridad o precisión conceptual me ha motivado a elaborar un planteamiento de lo que, desde mi punto de vista, representa la base conceptual indispensable para comprender y evaluar el aprendizaje.

Así, tomo como punto de partida las confusiones que ocurren con mayor frecuencia en este ámbito, para definir algunos conceptos fundamentales.

En primer lugar, distingo la evaluación de la evaluación educativa y a ésta de la medición. Luego, aclaro lo que son la evaluación y la medición del aprendizaje, y posteriormente defino las funciones, procedimientos, modalidades e instrumentos de la evaluación del aprendizaje, pues cada una de ellas se confunde con la evaluación.

Evaluación y evaluación educativa

La evaluación se puede entender como el proceso mediante el cual se emite un juicio de valor acerca del atributo en consideración. También se ha definido como el proceso que recaba información pertinente para tomar decisiones.

Ambos enunciados designan un proceso cuyo propósito final es decidir. Se decide si lo que se evalúa es costeable o incosteable, si tiene o no calidad, si es suficiente o insuficiente, etcétera. En este sentido, se hace referencia a la evaluación en forma genérica y, por lo tanto, no se designa el campo en el cual se aplica, que pudiera ser en el área administrativa o psicológica.

Aplicado en la educación, dicho proceso también se propone obtener información que fundamente juicios de valor para la toma de decisiones, y recibe el nombre de evaluación educativa.

El concepto de evaluación educativa es tan general, que se ha prestado a confusión y a considerar un caso particular de evaluación (como puede ser, por ejemplo, el correspondiente a un plan de estudios) como si fuera la evaluación educativa, cometándose el error de pensar que lo singular puede dar cuenta de lo general.

Dentro del campo educativo se pueden evaluar muchos aspectos: instituciones, planes y programas de estudios, profesores, alumnos; problemas políticos, académicos, administrativos, para dar sólo unos pocos ejemplos.

Para cada caso, son múltiples los atributos o elementos que se pueden incluir en una evaluación. Por ejemplo, en las instituciones se pueden evaluar desde sus instalaciones, hasta la eficiencia con la cual se ejerce el presupuesto y la calidad de los servicios que se ofrecen.

En cada una de estas subcategorías, se tienen diferentes niveles de evaluación, según el propósito que se persiga. Se tiene el nivel o ámbito singular, el regional, el nacional y el transcultural o internacional. Se puede realizar la evaluación de una sola institución, o la evaluación de las instituciones similares en una

zona o región, o la de todas las instituciones de un mismo tipo en el país, o bien las de todo el país junto con las de otros países.

Para cada situación del proceso evaluativo se puede optar por distintas modalidades metodológicas.

Las posibilidades de evaluación que surgen al combinar los casos, atributos, niveles y modalidades metodológicas son, en realidad, innumerables y complejas. Todo este campo intrincado y diverso es el que subyace y está contenido bajo un solo término: evaluación educativa.

Por ello, al hablar de evaluación educativa se debe precisar el caso, los atributos, los niveles y las modalidades metodológicas de referencia, para evitar confusiones y prevenir el riesgo de bordar discursos carentes de significado, ya que al considerar la evaluación desde su interpretación más general y abstracta, se pierde toda relación con su práctica y ejercicio.

Evaluación educativa y medición

Dentro del campo educativo se suelen confundir los conceptos de evaluación y medición. En algunos casos se les identifica como iguales, y en otros se intenta una diferenciación extrema que las coloca como ajenas una de la otra. Amas posiciones son imprecisas.

Ya se definió el concepto genérico de evaluación educativa y se apuntó la conveniencia de precisarlo para evitar generalizaciones infundidas.

La medición es el proceso de asignar una *cantidad* al atributo medido, después de haberlo comparado con un patrón. Si lo que se mide es la longitud, se compara el objeto en cuestión con el metro (patrón) y se le asigna al objeto la cantidad de centímetros que midió en el metro.

El patrón que se usa para realizar las mediciones, así como el atributo medido, pueden tener una escala intervalar o de razón.¹ La primera tiene un cero arbitrario como punto de partida de la medición y la segunda un cero absoluto. En educación, según sea el caso, se puede tener mediciones de ambos tipos.

La medición no es la evaluación, porque no proporciona juicios de valor. Sirve de base para la evaluación (aunque no todas las evaluaciones descansan en una medición) pero no la comprende. La medición representa una etapa de la evaluación.

La evaluación y la medición entonces no representan los mismos procesos (el segundo conforma una fase del primero), pero tampoco son procesos independientes.

En educación se pueden hacer evaluaciones sin una medición previa, como puede ser el caso de obras creativas, originales, en arte, o bien, la evaluación hecha por compañeros, o la autoevaluación, las cuales se basan en una opinión crítica. En estos casos la evaluación puede prestarse a juicios infundados, pero es factible de realizar. Lo contrario, no tiene sentido, hacer mediciones sin evaluación.

Evaluación educativa y evaluación del aprendizaje

No es raro encontrar en textos, conversaciones y hasta en alegatos, el supuesto tema de la evaluación educativa, cuando en realidad a lo que se refieren es a la evaluación del aprendizaje.

Ya se apuntó que el concepto de evaluación educativa es el de mayor grado de generalidad y, por lo mismo, de imprecisión. En él cabe todo lo que a uno se le puede ocurrir respecto de la evaluación en educación. Tal vez por eso sea uno de los conceptos más usados en forma, por demás, indiscriminada.

La evaluación del aprendizaje es el proceso que permite emitir juicios de valor acerca del grado cuantitativo y cualitativo de lo aprendido. Representa la evaluación de sólo uno de los atributos evaluables

¹ En realidad, también puede medirse bajo escalas nominales y ordinales, aunque con menos frecuencia.

y, como en muchos otros atributos, amerita, para realizar la evaluación, de su definición, es decir, de explicitar lo que se entiende por aprendizaje.

Si se acepta como aprendizaje la internalización de pautas de conducta, que resulta de un proceso intencionado de enseñanza-aprendizaje, su evaluación consistirá en el proceso a través del cual se puede observar una muestra de la cantidad y calidad de las pautas de conducta internalizadas, para tomar una decisión al respecto.

Algunas personas hablan de evaluación del aprendizaje para referirse al análisis de los obstáculos que se interponen y dificultan aprender. Esto crea confusión, ya que dicho análisis se dirige al *proceso* de enseñanza aprendizaje, y no a la evaluación del aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje también puede hacerse en distintos niveles:

- en el nivel singular: el aprendizaje logrado por un alumno;
- en el regional: el aprendizaje alcanzado por los alumnos en una entidad federativa;
- en el nacional: lo que aprendieron los alumnos de cierto grado o ciclo escolar en el país, y
- en el internacional: lo que aprenden los estudiantes mexicanos en comparación con los de otros países.

Cada caso anotado persigue propósitos distintos, se realiza de múltiples formas de diferentes metodologías y contiene un sinnúmero de implicaciones y características particulares.

La evaluación que hacemos los maestros del aprendizaje de nuestros alumnos se ubica en el nivel singular. Evaluamos a nuestros estudiantes y nuestra decisión afecta a cada uno de ellos en lo individual.

Esta evaluación singular del aprendizaje cumple funciones diferentes, se realiza con procedimientos distintos y cuenta con modalidades e instrumentos diversos.

Evaluación del aprendizaje y medición del aprendizaje.

La misma confusión que se presenta entre evaluación educativa y medición, se repite entre evaluación y medición del aprendizaje.

Ya se explicó la evaluación del aprendizaje. La medición del aprendizaje hace referencia al proceso de medir (tal como se explicó antes), cuantitativa y cualitativamente,² lo aprendido.

La medición del aprendizaje es compleja y relativa, entre otras razones, porque el aprendizaje no tiene nunca un valor cero (por poco que se sepa, algo se sabe), el cual representa el punto de partida para cualquier medición. Además, es difícil tener un patrón válido de comparación. Con frecuencia se usa como patrón el número de preguntas de las pruebas y, con base en él, se efectúa la medición. Por ejemplo: se obtuvieron 20 respuestas correctas de un total de 25 preguntas.

Con todas sus limitaciones, la medición del aprendizaje proporciona una base para la evaluación y, si se realiza con fundamento, llega a ser una base bastante firme.

Evaluación del aprendizaje y sus funciones

La evaluación del aprendizaje también ha llegado a confundirse con sus funciones, de tal manera que se confunde a la función con la evaluación, o si no, se piensa que ambas son por completo ajenas. En seguida se explica esto.

² Existen instrumentos para asignar una "cantidad" a los atributos cualitativos, como por ejemplo, las escalas.

Evaluar el aprendizaje cumple varias funciones, siendo algunas de ellas.

- a) Retroalimentar a profesores y alumnos acerca de las deficiencias del aprendizaje y sentar las bases para su superación.
- b) Motivar el estudio.
- c) Calificar el aprendizaje.

He escuchado en varias ocasiones que la evaluación del aprendizaje se interpreta como diferente de la calificación o asignación de notas. Asimismo, que la evaluación es el proceso que analiza los obstáculos y dificultades del transcurrir del aprendizaje, mientras que la acreditación o calificación es el proceso administrativo a través del cual se manifiesta el aprendizaje logrado, y así, se otorga una calificación que responda a los requerimientos institucionales.

Resulta evidente en este comentario la confusión del proceso de evaluación con sus funciones.

Por supuesto que la evaluación del aprendizaje ofrece la base para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero ello representa una de las funciones que cumple. La retroalimentación no es la evaluación. Resulta inadecuado identificar el proceso con una de sus funciones.

Por otra parte, la certificación o calificación es otra de las funciones de la evaluación del aprendizaje; es más, se recomienda que cada vez que se evalúe el aprendizaje, se retroalimente el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de servir como base de calificación. Es decir, un mismo proceso de evaluación desempeña ambas funciones, la retroalimentación y la calificación.

La calificación y la evaluación del aprendizaje no son procesos diferentes, la primera es una función que desempeña el proceso junto con otras.

Evaluación del aprendizaje y sus procedimientos

Los procedimientos también se han confundido con la evaluación; los que se siguen para evaluar pueden clasificarse fundamentalmente en dos categorías:

Procedimientos asistemáticos. Se refiere a los procesos que se llevan a cabo continuamente durante la clase, o en cualquier situación de enseñanza-aprendizaje, aunque el profesor no se lo proponga en forma explícita.

Los gestos, las miradas, las preguntas de los estudiantes, indican el grado de comprensión de un tema. También las respuestas dadas por los alumnos a las interrogantes planteadas por el profesor, que pueden ir desde la trillada “¿Quedó claro lo que dije?” hasta las correspondientes al contenido de lo enseñado, reflejan la comprensión alcanzada.

Los procedimientos asistemáticos proporcionan información que retroalimenta el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero resultan incompletos para otorgar una calificación.

En ocasiones se dice en forma errónea que la evaluación es el proceso que analiza los obstáculos del aprendizaje, sin tomar conciencia de que tal definición sólo refiere los procedimientos asistemáticos de la evaluación, útiles para desempeñar la función de retroalimentación.

Procedimientos sistemáticos. Los pone en práctica el profesor en forma programada e intencional, independientemente de las técnicas que utilice.

Los procedimientos sistemáticos proporcionan información que retroalimenta el proceso de enseñanza-aprendizaje, y sirven de base para la calificación.

Evaluación del aprendizaje y sus modalidades

Las modalidades más comunes de la evaluación del aprendizaje son dos: evaluación por normas y evaluación por criterios.

La evaluación por *normas* toma como punto de partida la comparación del aprendizaje del alumno con el de su grupo; con frecuencia se toma la curva normal o de Gauss bajo el supuesto de que, en cualquier grupo, el aprendizaje se distribuye normalmente, es decir, que existe un subgrupo excelente, otro medio y otro bajo.

La evaluación por criterio se basa en la comparación de aprendizaje del alumno con un criterio establecido de antemano, bajo el supuesto de que en cualquier grupo, todos y cada uno de sus miembros deben alcanzar el aprendizaje pretendido.

Ambas modalidades tienen ventajas y desventajas que conforman sus restricciones de aplicación y que llevan a elegir una u otra, según las circunstancias de la evaluación particular. Sin embargo, algunas personas invalidan la evaluación por normas y descalifican su uso sin considerar sus posibilidades.

Evaluación del aprendizaje y sus instrumentos

Existe la creencia de que una prueba o examen representa la evaluación del aprendizaje.

Ya se definió la evaluación como un proceso de la enseñanza-aprendizaje. Las pruebas son sólo algunos de sus instrumentos, y se pueden clasificar como sigue:

Por su forma de respuestas:

Pruebas escritas, orales y de ejecución (producción de maquetas y otras obras: música, danza, teatro).

Por el tiempo requerido para responder:

Pruebas de velocidad: donde el tiempo juega un papel importante, y pruebas de poder, en las cuales lo que se valora es la calidad de la respuesta y no el tiempo de realización.

Por el tiempo de preguntas:

Pruebas con preguntas de respuesta restringida (opción múltiples, jerarquización, correspondencia, etc. y pruebas con preguntas de respuesta extensa (temas, ensayos).

Por el periodo en el que se aplican:

Pruebas diagnósticas, que se aplican al inicio del curso para evaluar si los alumnos tienen los requisitos necesarios para aprender la materia; pruebas formativas o parciales, que se aplican durante el curso y cuya finalidad principal es detectar deficiencias en el aprendizaje, para corregirlas, aunque con frecuencia se les usa para asignarle un valor a la calificación, y pruebas sumarias, que se aplican al final del curso con objeto de asignar las notas. Estas pueden tener carácter ordinario y extraordinario.

Por el proceso de elaboración y aplicación:

Pruebas informales, las cuales son elaboradas por el profesor para su grupo particular de alumnos, y pruebas estandarizadas, elaboradas por un equipo para ser aplicadas a una población numerosa de

alumnos; éstas siguen un procedimiento riguroso de elaboración y aplicación. Las llamadas pruebas departamentales son un caso de las escandarizadas.

Cada tipo de prueba se identifica en ocasiones con la evaluación y se llega a decir, por ejemplo, evaluación diagnóstica, evaluación departamental; con ello se hace referencia a los tipos de instrumentos, pero no al proceso de evaluación

Conclusión

La evaluación del aprendizaje forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por muy completa que sea, sólo proporciona información parcial acerca de nuestros alumnos.

Como base de las decisiones que se pueden tomar durante la formación de nuestros estudiantes, representa un proceso crucial.

Para que la información que obtenemos del aprendizaje de nuestros alumnos nos conduzca a decisiones acertadas, las evaluaciones que realizamos deben hacerse con "conocimiento de causa".

Las evaluaciones fundadas exigen como principio el conocimiento de los conceptos básicos de este campo.

Conceptos confusos conducen a evaluaciones ambiguas y éstas, a la legitimación de procesos de enseñanza-aprendizaje distorsionados.

BIBLIOGRAFÍA

BROWN, Frederick, *Principios de*
1980 *la medición en Psicología y*
educación. México, El Manual Moderno.

GAGNE, Robert M. y Leslie J.
1983 *Brigge, La planificación de*
la enseñanza. México, Trillas.

GARCIA, Cortés Fernando, et al.,
1983 *Paquete de autoenseñanza*
de valuación del aprovechamiento
escolar. México, UNAM, CISE.

LAFOURCADE, P., *Evaluación de*
1979 *los aprendizajes*. Buenos Aires, Kapelusz.

LIVAS González, Irene, *Análisis e interpretación de*
1980 *los resultados de la evaluación educativa*. México, Trillas.

MEHRENS, William A. e Irvin J.
1981 *Kehmann, Medición y*
evaluación en educación.
México, Compañía Editorial Continental.

THORNDIKE, P. y R. Hagen,
1973 *Tests y técnicas de medición en psicología y educación*. México, Trillas.